

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1033 de 2017

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de junio de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Gloria Rodríguez.

Miembros: Señoras Representantes Cecilia Eguiluz, Berta Sanseverino y Mercedes Santalla.

Delegados de Sector: Señora Representante Macarena Gelman y señor Representante Enzo Malán.

Invitados: Señora Presidente del Directorio del INISA, psicólga Gabriela Fulco, acompañada por los señores miembros del Directorio, doctor Eduardo Katz y Álvaro Viviano y por el señor asesor jurídico, doctor Diego Camaño.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═════II═════

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la psicóloga Gabriela Fulco, presidenta del Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa); al doctor Eduardo Katz y al señor Álvaro Viviano, miembros del Directorio; y al doctor Diego Camaño, asesor jurídico.

El pasado 17 de mayo esta Comisión recibió a una delegación de funcionarios del Inisa, quienes plantearon una serie de irregularidades en la gestión del CIAF, por lo que nos interesamos en convocar a la señora presidenta del instituto. Para nosotros es muy importante tener la versión de ustedes acerca de estos hechos puntuales.

A la vez, nos gustaría aprovechar esta oportunidad para realizar otras preguntas, debido a que hace muy pocos días hemos visitado varios centros, entre ellos la Colonia Berro, algo que desde que asumimos como legisladores hacemos con cierta frecuencia. Uno de los temas que nos viene preocupando muchísimo es el de las condiciones de reclusión, salubridad e infraestructura. Verdaderamente, hemos encontrado los centros para mayores de dieciocho años que hemos visitado en una situación bastante deplorable. Hemos visitado módulos que no tiene agua caliente ni luz, lo que configura una situación que dista bastante de la necesaria para otorgar condiciones de mínima dignidad a estos jóvenes.

Por otra parte, en el edificio del CIED pudimos constatar el mal estado de algunos módulos, así como en el MD1 de la Colonia Berro, por lo que me gustaría que nos pudieran brindar alguna información, ya que lo encontramos a punto de colapsar.

Asimismo, el Hogar Piedras, en la Colonia Berro, también presenta prácticamente condiciones de hacinamiento.

Cuando visitamos el módulo 2 de la Colonia Berro estaba inundado y con aguas con materia fecal. Me gustaría saber cómo van a hacer para solucionar estos problemas, si cuentan con los recursos necesarios, cuánto tiempo deberán esperar estos jóvenes para mejorar sus condiciones de vida, si consideran o no que esto afecta el proceso educativo, si hay alguna forma de dar una respuesta inmediata, y si se están utilizando algunas construcciones o casas destinadas para vivienda como centros de reclusión.

No me dí cuenta de trasladarles estas preguntas por escrito, pero como se trata de una reunión de Comisión -esto no es una interpelación- no consideré que fuera necesario; simplemente estoy aprovechando la oportunidad de que estén aquí.

A la vez, en algunas reuniones particulares que mantuvimos con las funcionarias antes de la sesión en la que realizaron las denuncias, nos hicieron llegar varias preocupaciones y quisiéramos saber si cuentan con las herramientas básicas para llevar adelante su trabajo, así como si tienen un servicio de profesionales para la atención psicológica de los funcionarios y cuántos psicólogos poseen.

Si no me llegó mal la información -me podrán corregir-, tengo entendido que los centros de Montevideo cuentan con cincuenta jóvenes provenientes del norte del Río Negro. Esto me preocupa y quisiera saber si no sería mejor atenderlos en un lugar más próximo al de su origen, para llevar adelante un proceso más acorde a su identidad local y facilitar el vínculo familiar, porque el desarraigo familiar de los chicos del interior se siente, y más en esas situaciones, en las que muchas veces están a cuatrocientos o quinientos kilómetros de su departamento. Me gustaría saber si tienen cubierta esa situación y cómo.

También hay otro tema que hemos conversado muy brevemente con la señora presidenta, y es el relativo a las visitas conyugales. Hablando en forma muy personal -este tema no lo consulté con las demás compañeras de la Comisión- considero que las visitas conyugales son un elemento distorsivo en los mayores de dieciocho años. Consideramos que se trata de una bomba de tiempo que no vemos que realmente se logre controlar. Vuelvo a citar números que me fueron brindados -me podrán corregir si estoy equivocada, ya que ustedes son quienes manejan los números exactos-, según los cuales hay cuatrocientos ochenta internos, de los cuales ciento diez son mayores de dieciocho años y de ellos, veinte estarían en condiciones de recibir visitas conyugales, pero por diferentes motivos los autorizados son solo cuatro o cinco. Según lo que se nos informó, la visita conyugal es empleada como un premio que se le da al interno por su comportamiento, pero consideramos que esto también lleva al dominio y al liderazgo de poder; hay internos que consideran que han sido favorecidos. Mi pregunta es si no se trata de una herramienta que se utiliza también como un castigo para aquellos que no pueden disfrutar de estos beneficios. ¿Qué criterio se utiliza para discernir quiénes pueden disfrutar de dicho beneficio y quiénes no? Pregunto esto porque puede terminar en una disputa entre los más fuertes y los más débiles.

Con respecto al nuevo centro Rumbo, que está en Lavalleja, tengo entendido que tiene una capacidad para diez internos y que de ahí se derivan chicos de Maldonado, Cerro Largo, Treinta y Tres y, obviamente, Lavalleja. Este centro no cubre al mínimo la demanda, por lo que quisiera saber si tienen algo previsto y si ya tienen la financiación para poder atender la situación que se vive en el interior.

A su vez, quisiera referirme a un tema que nos ha golpeado a todos e imagino que también a ustedes como autoridades, que es el de los suicidios, específicamente los recientes. Me gustaría saber qué estrategia tiene el Inisa en cuanto a la prevención de estos episodios que son propios del privado de libertad, y cómo se trata la contención interna y también la externa, del de afuera, si es que hay algún acercamiento hacia la familia. El caso más reciente fue el del chico del centro Desafío, que se quitó la vida hace muy pocos días. Quisiera saber cuántos suicidios se han constatado en esta administración, cómo se piensa paliar esta situación y si no consideran que el hacinamiento y la reclusión hacen que las personas se sientan proclives a optar por el suicidio.

Por último, voy a referirme a los chicos que cumplen la pena y salen en libertad. Quisiera saber si hay una política de acercamiento a la familia. Por ejemplo, en el caso de un chico menor de edad, al que le falta un año de pena, no tiene familia y cumple el proceso de forma adecuada, ¿ustedes tienen una planificación de políticas públicas para insertarlo en la sociedad? ¿Quién toma esa iniciativa? ¿El Mides? Pregunto esto porque nos preocupa cuando salen estos chicos que no tienen familia, porque ¿quién los contiene? Entonces, me gustaría muchísimo que me dijeran si esta contención la hace el Mides o quién. También me gustaría saber si hay algún centro que luego les realice todo ese seguimiento.

Hace pocos días tuvimos el caso Alexis Escobal, a quien mataron a los pocos días de salir; tenemos entendido que ya había recibido amenazas y se habían dado ciertas situaciones. ¿Este chico tuvo una contención? ¿Alguien le hizo el seguimiento cuando salió porque era menor? Me interesa muchísimo saber qué organización o quién estuvo a cargo del seguimiento de este chico.

Por otra parte, quisiera saber cuántos chicos jóvenes se reinsertan efectivamente en la sociedad una vez que cumplen la condena y qué avances existen en los resultados de los últimos programas de rehabilitación comparados con los que se tuvieron en el año

2010. ¿Podemos decir que el INISA influye positivamente en la rehabilitación, formación y reinserción social de estos jóvenes? Pregunto esto porque nos preocupa enormemente más allá del delito que hayan cometido, ya que lo que buscamos es que los chicos puedan reinsertarse en la sociedad y que las condiciones de hacinamiento y de vida no los lleven a que salgan de allí con más odio hacia la sociedad; eso es lo que nosotros debemos evitar. Sé que esta preocupación nuestra también es de ustedes y por eso no quería dejar de trasmitirla.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- Muchas gracias a la Comisión por esta convocatoria, que nos da la oportunidad de venir a plantear no solamente lo que el INISA está haciendo desde la fecha en que asumimos, el 20 de mayo de 2015 -hace ya dos años-, sino también cuáles son los proyectos a futuro.

Vinimos preparados para el motivo de la convocatoria, que ahora fue ampliado, por lo que quizás no podamos ser muy precisos; es posible que no tengamos ciertos documentos a mano, pero podremos hacerlos llegar. Sin embargo, es nuestra voluntad contestar con amplitud todas las preguntas que la señora presidenta ha realizado; si salteamos alguna, pido que por favor se nos indique, aunque creo haber anotado los grandes temas.

Empezaríamos con el tema del CIAF. Respecto a eso, lo que vamos a mencionar es lo siguiente: el día 5 de mayo se dispuso una investigación de urgencia en el centro CIAF, que fue solicitada por su director en función de algunos comentarios que estaban vertiendo en la interna las funcionarias que más tarde vinieron a esta Comisión del Parlamento. Por lo tanto, frente a la presunción y al tenor de los comentarios que surgían en la interna, promovidos por estas tres funcionarias, el director solicita al departamento jurídico que se inicie una investigación de urgencia. Este no es un dato menor por la fecha, que fue el 5 de mayo. El 9 de mayo, en una sesión extraordinaria, y acorde al resultado de lo que contenía esta investigación de urgencia y lo que se estaba manejando como presuntos hechos graves en el centro CIAF, este Directorio dispuso el inicio de una investigación administrativa. Tampoco es menor esta fecha que acabo de mencionar, que es el 9 de mayo. Quiere decir que en el centro de internación femenino los funcionarios en general estaban en conocimiento -actas mediante, tomadas en la investigación de urgencia- de que se había empezado a dar respuesta a estas inquietudes que se estaban planteando. Es decir que había una respuesta de parte de la Administración y del Directorio, en el sentido de que se investigaran estos hechos.

Con posterioridad al 17 de mayo, que fue la fecha en la cual las funcionarias estuvieron aquí, habiendo comenzado la investigación de urgencia y habiendo ellas declarado en esas instancias de la investigación administrativa, nos solicitan a los miembros del Directorio ser recibidas. En esa ocasión, el doctor Álvaro Viviano y yo nos encontrábamos en el horario en que estaban tomando esas actas y les dijimos que sí, que una vez que culminara la toma de actas en Jurídica, si gustaban, podían venir a conversar con nosotros. En esa instancia fueron recibidas y contaron algún detalle, por lo que en ese momento optamos por decirles que, en la medida en que había una investigación administrativa en curso, preferíamos no recibir detalles sobre lo que ya había sido vertido tanto aquí, en el Parlamento, como lo que estaban declarando allí.

Igualmente, una de las cosas que nos llamó la atención fue que inmediatamente negaron haber declarado la ocurrencia de abusos, que era uno de los temas más graves presentados, por lo cual hubo una resonancia importante en la prensa, en los medios y en la población. Lo otro que sugerimos a las funcionarias fue que, en tanto transcurriera la investigación administrativa, entendíamos conveniente -porque había un clima de trabajo complejo en ese centro- que tomaran su licencia reglamentaria o, eventualmente, la

opción de estar en forma transitoria en otro servicio hasta que culminara la investigación administrativa. En principio, eligieron tomar unos días de licencia y un tiempo para pensar si luego de la licencia preferían pasar a cumplir funciones en otro servicio hasta la culminación de la investigación administrativa.

En resumen, subrayando lo que ha sido el periplo de estas fechas, esto ahora está bajo la investigación administrativa. Me gustaría dejar a la Comisión un informe completo de todas las actividades que ha venido realizando la Dirección del centro desde que asumió, su equipo técnico y los funcionarios. Allí hemos marcado el destaque que ha tenido tanto la Dirección del centro, los funcionarios, así como las organizaciones de la sociedad civil que acompañan esta gestión y que ha evolucionado favorablemente. En este momento, en el centro tenemos veinte internas.

Ante la gravedad de estos hechos, quiero señalar que hoy en día, y desde que asumimos, todos los centros del Inisa -anteriormente del Sirpa- son abiertos: hemos incorporado la participación y el trabajo de organizaciones no gubernamentales, muchas de ellas en convenio. En fin, hemos abierto las puertas sobre los principios que marcamos el día que nos comprometimos en este trabajo: que sea una gestión de transparencia, una gestión de tolerancia cero a cualquier forma de maltrato o violencia interna y que sea un lugar donde se dé contenido a la privación de libertad, en función de todo lo que previamente había sido visto, relatado e informado por los organismos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales.

O sea que no entramos a la administración del actual Inisa con desconocimiento de lo que se había sido señalado al país con relación a lo que, evidentemente, venía siendo una violación continua de derechos humanos en todas las áreas del sistema, sea por los motivos que sea.

Quiero mencionar que, a la fecha, al haber abierto las puertas a organismos externos, y al existir organizaciones que ingresan y realizan intervenciones en el centro, al no pertenecer a la Administración y solamente estar por convenio, es la oportunidad que tienen los internos -tanto a nivel del sistema de privación de libertad de menores como de adultos- de que exista un agente externo a quien contarles algo que pueda estar sucediendo a la interna y que, por alguna razón, les provoque miedo y problemas.

Además, dentro de esta transparencia, tenemos a la sociedad civil trabajando donde también estas cosas, que presuntamente podrían haber ocurrido, se podrían haber volcado.

Quiero aclarar que, en lo externo y como un apoyo hacia el egreso, están trabajando psicólogos, también el Programa Travesía; la organización El Paso; Orientación Educativa, del MEC; el Programa Aprender Siempre, del MEC; el Mides, en el binomio madre- hijo; los servicios de trata con fines de explotación sexual, del Mides; el Programa Nexo, del Serpaj, y la ONG Siembra. También hay otras tareas de voluntariado externo que trabajan en la parte de gastronomía; está la iglesia evangélica; está El Paso, por la Intendencia de Montevideo, que trabaja en talleres de violencia en el noviazgo, y docentes y no docentes de Secundaria. Por ahora, estas son las organizaciones que están colaborando en distintas áreas y a las cuales, eventualmente, se les podría haber trasmitido alguna situación negativa respecto de la protección de los derechos que estas jóvenes merecen tener y que todos queremos proteger.

Simplemente, quiero acercar a la Comisión, para que la pueda leer, toda la relatoría de aquello en lo que hoy trabaja el CIAF.

Ahora pasaría a los otros temas, pero me gustaría ahondar si es necesario.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Agradezco que hoy estén presentes aquí, porque la idea era tener información sobre las denuncias que se hicieron el día 17 de mayo por parte de funcionarios que fueron recibidos por esta Comisión.

Ustedes plantean todos los pasos administrativos que se dieron, pero quiero recalcar que tuve la visita de otros funcionarios -ustedes tienen muchos funcionarios- que se sienten difamados por todas las acusaciones que figuran en la versión taquigráfica y que también salieron a la opinión pública. Ellos desmienten rotundamente parte de todo lo que se habló aquí y las denuncias de abuso, que fue lo más grave que se emitió. Me dejaron una carta firmada por veinte funcionarios; aclaro que no todos los funcionarios están de acuerdo con lo que sucedió. La carta dice así:

" […] Por la presente el equipo de trabajo del Centro CIAF quiere manifestar el total repudio por las denuncias ante el Parlamento, expuestas por la prensa en el día de hoy, como es de público conocimiento. Por esta razón, nos sentimos profundamente indignadas/os al escuchar en diferentes medios de prensa procedimientos inapropiados que nada tienen que ver con la realidad.

Lo cierto es que nos encontramos en un proceso de transformación de nuestro proyecto, tendiendo diversas líneas de acción. En tal sentido, con el objetivo de profesionalizar nuestra tarea, desde el pasado año se vienen realizando capacitaciones internas y externas en la búsqueda de mejorar nuestras herramientas de abordaje a situaciones específicas para la población atendida, tal es el caso de temáticas como el abuso y explotación sexual comercial, maternidades y atención a la primera infancia, adicciones, violencia en el noviazgo, etc.

Nuestro compromiso también se refleja en la participación a reuniones, Juntas de Tratamiento, aportes al Plan de Acción 2017 con objetivos y metas claras.

Queremos destacar el malestar sentido ante la acusación de malos tratos y abusos sexuales hacia las adolescentes, nada más alejado de nuestro proceder, por el contario: trabajamos tenazmente en la temática, no solo lo demuestra el interés por las capacitaciones mencionadas, si no que cuando se detecta algún indicio de que la adolescente sufrió una situación de abuso, explotación o trata, se informa y se buscan las estrategias de abordaje, realizando los informes pertinentes y contactando los recursos especializados coordinando con Travesía, El Paso y Equipo de atención a víctimas de violencia de género y trata de Mides. Porque estamos convencidas que hay que trabajar en clave de género, a partir del 1° de Mayo se implementa lo acordado en una reunión de dirección y coordinadoras de turno, realizando un cambio radical en la figura del varón. Se incorporan los cinco hombres a cada equipo de los turnos de la mañana y tarde, no así de la noche, respetando los horarios que venían realizando desde hace muchos años en el Centro. Estos hasta el momento se mantenían fuera de los módulos, realizando tareas de vigilancia en las visitas, apoyo para descomprimir una crisis y traslados. Cabe destacar que los funcionarios nunca trabajan solos con las adolescentes ya que nuestra metodología de trabajo es en duplas, ahora mixtas.

En cuanto al no dialogo ante situaciones de crisis, este grupo niega rotundamente estas versiones, porque siempre se apuesta al diálogo, quedando como medida de último recurso y solo en el entendido de que la integridad física de la adolescente está en riesgo, el uso de las esposas con el objetivo de evitar la autoagresión, que puede ser un daño irreparable. En cualquier caso de lesiones se da cumplimiento al protocolo correspondiente, el equipo de salud presente en el Centro se comunica con los médicos de retén o la emergencia SUAT, quedando todo registrado en las historias médicas de cada adolescente; paralelamente se activa el retén psicotécnico, que realiza el informe correspondiente.

Esta situación de desprestigio nos duele, pero no daña el espíritu de trabajar en brindar las mejores oportunidades para las adolescentes, diversidad de actividades educativas, recreativas, oportunidades laborales, trabajo con las familias, especial atención de los hijos/as de las mamás adolescentes apoyado por UCC, el trabajo en planes de egreso dan cuenta de la dedicación de nuestro trabajo y de todos los actores de nuestro sistema que están involucrados.

Apoyamos a la Dirección del Centro en la gestión que viene realizando, la educación como prioridad, un Centro de puertas abiertas para las organizaciones externas al sistema en atención especializada según el Plan de Atención Individual, también el ingreso de las familias por diferentes actividades a los módulos constituyen para nosotros un respaldo en la transparencia y seriedad de nuestra tarea cotidiana.

Por esta razón solicitamos que se investiguen nuestras actuaciones para que la versión de una persona no estropee el trabajo de muchos".

Esta carta está firmada por más de veinte funcionarios que no están de acuerdo con lo que se plantea, por ejemplo, cuando se habla de abuso y de un enfermero -o funcionario; no recuerdo bien cómo fue; las pruebas no las tenían- que se hace pasar por médico. También vale rescatar que no se trata de todos los funcionarios y cómo está trabajando el Centro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Las denunciantes negaron haber hablado de abusos?

SEÑORA FULCO (Gabriela).- Sí.

El día en que el señor Viviano y quien habla recibimos a las funcionarias que estuvieron acá, les aclaramos que, en la medida en que estaba en curso una investigación administrativa, ellas estaban en situación de tomar actas en el Departamento Jurídico y eso iba a continuar con el resto de los funcionarios, no queríamos tener detalles -de lo que, además, ampliamente la prensa había mencionado- porque al Directorio le tenía que llegar la conclusión y la recomendación del servicio jurídico respecto a la investigación administrativa y no queríamos viciar la llegada y nuestro conocimiento de la recomendación, lo que va a suceder cuando termine su trabajo el servicio jurídico. Por lo tanto, les dijimos que no se explayaran en ninguno de los temas que ya habían expuesto acá y que estaban exponiendo abajo.

De todas maneras, insistentemente, quisieron decir que la prensa había malinterpretado o agrandado y que ellas en ningún momento habían expresado que hubiera abusos sexuales. Allí nosotros cerramos el tema y les pedimos que no dijeran más nada, porque todo eso estaba bajo la investigación administrativa.

Simplemente, queríamos ver, mientras la investigación administrativa estaba en curso -ese fue el motivo para recibirlas-, en qué iba a quedar por ese período su situación funcional, porque de ninguna manera queríamos perjudicarlas y, por lo tanto, dábamos la opción de tomar licencia o de ir a otro servicio mientras tanto. En eso se centró el encuentro con estos funcionarios. No quisimos ahondar en más nada, porque no correspondía. Cuando culmine la investigación debemos recibir el resultado y las recomendaciones del Departamento Jurídico.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la versión taquigráfica tenemos las denuncias, por ejemplo, las infracciones en las documentaciones del Centro, las recomendaciones que hace un director referente a los partes diarios. Dice: "[…] estamos sometidas a la presión de que el propio director nos dice qué debemos y no debemos anotar en el parte. Y cuando se escribe todo, si a él le molesta, […]" existen problemas. También se habla de malos tratos -inclusive hay un nombre de una funcionaria-, dice que "[…] una chica había

sido tomada de los pelos y tirada al piso […]". Esto es muy amplio; luego se vuelve a reiterar el tema de los partes diarios, cuando un director dice: "Mirá, yo llego corriendo derecho a leer tus partes, a ver si no me veo perjudicado en algo". Después aparece la respuesta de la persona y, luego, cuando el director dice: "Si a mí me echan, yo te mato a vos". Después, hubo una omisión de asistencia de una chica a la que, por lesiones, un 11 de marzo, no se le llamó al médico. Recién el día 14 concurre el SUAT a verla. Por eso a nosotros, como Comisión, hay una serie de cosas que, obviamente, nos preocuparon muchísimo. Son denuncias sumamente graves, con nombres y apellidos desde los directores hasta los menores.

Debemos aclarar una cosa. La versión taquigráfica no fue colgada en la página del Parlamento. Ninguno de los señores legisladores la hicimos pública. Que se hiciera llegar esa información corre por cuenta del que lo hizo; no de esta Comisión. Esta Comisión no salió a hacer ningún tipo de declaraciones respecto de estos temas. Procedimos a hablar, primero, con la señora presidenta, y hablamos con el señor director. A nosotros se nos comunicó que los denunciantes ya habían realizado la denuncia ante el Directorio cuando estuvieron acá. Nosotros les preguntamos si el Directorio tenía conocimiento. Nos dijeron: "Sí, tienen conocimiento de estos sucesos porque nosotros ya los denunciamos". Llamamos al director Viviano, para preguntarle, y él dijo que ya se había iniciado la investigación administrativa, que ellos habían procedido en consecuencia.

Referente a lo que nos decía la señora diputada Mercedes Santalla sobre que se habló de enfermeros que estaban cumpliendo un rol de médico, es cierto que se dijo. No hay una documentación que realmente pruebe. Lo que se nos hizo llegar fue una receta -algo así- con un número de celular y con el nombre de ese médico; aparece el número de su celular, pero no está firmada. Cuando algo no está firmado no es un documento, pero no deja de preocupar.

También se nos hizo llegar que esta persona suturó sin supervisión médica, en compañía de una enfermera; da el nombre de la enfermera. También dice que dio un alta médica desde Brasil, por vía telefónica. Son cosas que resultan sumamente preocupantes. A mí, cuando voy a una cconsulta, me interesa que me atienda el médico y no el enfermero. Los chicos también tienen el mismo derecho, como todos nosotros. Pero no tenemos las pruebas sobre estas cosas.

Señora presidenta y señores integrantes del Directorio: a nosotros nos preocupa lo ocurrido cuando les preguntamos qué posición ha tomado el sindicato. Sabemos que tienen un sindicato, y que es muy fuerte. Les preguntamos que posición tenían. Nos dijeron que los integrantes del sindicato no les generan confianza, porque está integrado por todos los Directores. Dice: "Yo fui al sindicato y el abogado del sindicato me hizo los papeles, pero no confío […]". Acá se está diciendo que el sindicato tenía conocimiento, y se dice la fecha. Eso también nos preocupa, porque escuchamos a los integrantes del sindicato decir que se enteraban en ese momento a través de la prensa.

Acá, lo que todos buscamos son las soluciones y el bienestar tanto del funcionario como de los chicos que están allí. Ese es el motivo de esta convocatoria, obviamente, con toda la preocupación que tenemos nosotros, como la tienen ustedes, sobre este tema.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- Básicamente, dentro de lo expuesto, queremos dar a entender que estamos resguardando la investigación administrativa. Por supuesto, cuando esta culmine y podamos dar luz sobre su resultado, lo vamos a hacer inmediatamente, porque esto no tiene secretos públicos. Así sea que hayan pasado las cosas como que no hayan pasado, lo informaremos; y si han pasado, habrá

consecuencias respecto de las sanciones correspondientes, inclusive, como en otras ocasiones nos hemos movido, abriendo también la esfera penal.

En lo que tiene que ver con este tema no siento que pueda aportar nada más de lo que hemos dicho. Decimos a las partes que la investigación administrativa es lo que les puede brindar las garantías a ambos lados de este asunto.

Si le parece bien, abordaríamos los temas generales.

Para hablar de la situación del sistema en general, yo he mencionado los principios fundamentales que este Directorio siguió para organizar la planificación y la gestión, algo que debe estar en completa sintonía con toda la normativa nacional e internacional en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes privados de libertad -que no voy a mencionar porque es larga y todos la conocemos-, como la Convención de los Derechos del Niño. En todo momento, es nuestra referencia, nuestra guía y esa es la ruta que seguimos para ir acompasando un sistema que encontramos en pésimas condiciones, en un grado de deterioro extremo en todos los niveles, tanto en la administración como en el desarrollo de la medida socioeducativa que se impone al joven y a la joven privados de libertad.

En cuanto a las condiciones poco dignas de privación de libertad que ha tenido nuestro país para con los jóvenes, todo ha sido ampliamente documentado -como decía al principio- por informes que nos han precedido y por nuestra confirmación desde el momento en que asumimos en esta institución. Eso también lo hicimos público en la Comisión Especial de Población y Desarrollo cuando nos tocó comparecer y hacer mención a ello e, inclusive, mostramos un vídeo respecto a cómo habíamos encontrado las instalaciones y el abordaje de cada una de ellas.

Este es un trabajo progresivo, en el cual nos hemos planteado metas de corto, mediano y largo plazo porque algunas cosas tienen sus tiempos. Si vamos a ir por el tema edilicio, evidentemente, no es algo que podamos solucionar en un año ni en dos, pero hay un plan. Creo que Uruguay debe dar vuelta la página con el tema de la existencia de la Colonia Berro, con esos edificios que ustedes conocen del 1900, pensados para otro Uruguay, para otra delincuencia en el plano de lo que es la infracción juvenil. Por algo se llamaban hogares. Estaban regenteados por una pareja, por un matrimonio que cuidaba jóvenes y trataba de reformarlos; por eso, también se llamaron reformatorios. Esa estructura edilicia no tiene nada que ver con las exigencias que hoy podemos tener para cumplir con programas de rehabilitación de corte integral. En esta visión, siempre de derechos humanos, pretendemos incorporar a las familias, como hoy se mencionó. Esta es otra apertura que se ha hecho.

Las familias han estado muy relegadas. Las familias tienen jóvenes entre trece y diecisiete años; sería lo que nos corresponde por el Código de la Niñez y la Adolescencia. Evidentemente, muchos van cumpliendo años y tienen extra edad para este sistema. Además, tenemos jóvenes de hasta veintiún años, de los cuales ya vamos a hablar.

Estamos hablando de un período vital como la adolescencia. Estos jóvenes están en período de crianza y de apoyo, como si tuviéramos adolescentes en nuestro ámbito familiar; requieren de la presencia y del apoyo continuo de los familiares. Esa fue una de las primeras cosas que nosotros quisimos erradicar y no limitar la intervención y el apoyo familiar a un día o dos de visita, con un horario determinado. Nosotros hemos convocado a estas familias permanentemente. Hemos señalado que hay que convocarlas frente a cada hecho que tenga como protagonista a su hijo tanto en calidad de ofensor dentro del sistema, por algún incidente o alguna inconducta, como en calidad de víctima. Creemos que deben ser acompañados. Eso nos da la oportunidad de abrir ese acompañamiento y

ese apoyo en la interrelación y el convenio que hemos establecido con el Mides. Generalmente, son poblaciones que ya están trabajadas por el Mides en el territorio. Hemos hecho una especie de alianza o pacto para que todas aquellas familias que están hoy con hijos en el sistema puedan ser seguidas por el Mides de manera especial, sobre todo, pensando también en atar el egreso, algo que usted muy bien señaló como una preocupación importante, que es nuestra también. Tratamos de evitar abrir la puerta el día que termina la medida socioeducativa y decir: "Arreglate como puedas; hasta acá llegó lo nuestro". Desde el punto de vista legal, hasta ahí llegó, pero el egreso hay que prepararlo desde el día que ingresa. Es ahí cuando nosotros empezamos a trabajar con estos jóvenes y por el tiempo que la justicia les ha asignado, más allá de que puedan acceder a una medida sustitutiva.

Entonces, para no abrir la puerta y decir: "Arreglate como puedas", nosotros hemos conveniado con el Mides. A través de un acuerdo con el INJU y con *Jóvenes en Red* estamos trabajando, atando los servicios nuestros en la interna -en el desarrollo de los programas de rehabilitación- con lo externo, que puede servir para el acompañamiento y para el apoyo en el egreso con el trabajo del Mides, junto a todos sus servicios y convenios externos. Hemos mencionado muchas veces que la estadística y la investigación científica internacional demuestran fehacientemente que estos jóvenes tienen que ser seguidos en un mínimo de un año a tres del egreso. Allí se juegan muchas cosas, sobre todo por la edad que tienen. Los tropiezos y las incidencias en nuevas situaciones que los pueden volver a llevar a una privación de libertad están a la orden del día. Siguiendo ese parámetro internacional de que el seguimiento tiene que ir de uno a tres años de acuerdo a las características individuales de cada uno y las familiares, estamos trabajando con mucha fuerza y mucha solidez en ese "después" del sistema de privación de libertad de Inisa.

También estamos trabajando fuertemente en algo que establece la Convención y toda la normativa internacional: la privación de libertad debe constituirse en el último recurso. Por lo tanto, en la comisión asesora intergubernamental que creamos no bien asumimos, en junio de 2015 -organismo supradirectorio integrado por todos los ministerios, la sociedad civil y los organismos internacionales de cooperación con especificidad en este tema, como Unicef y Naciones Unidas-, pusimos como tema primordial las medidas no privativas de libertad, como foco de trabajo de esta articulación interinstitucional. En esta comisión también vamos viendo el día a día, porque no es solamente una institución que puede brindar al joven con estas características de tratamiento integral todo lo que precisa; necesitamos al Ministerio de Educación y Cultura con nosotros, necesitamos al Ministerio de Salud Pública, a todos los organismos que por su especificidad pueden aportar en el área y en la integralidad que debe tener un tratamiento de rehabilitación. En este pedaleo, en este ejercicio que estamos haciendo desde 2015, de alguna manera, se van abriendo muchas puertas para que el sistema sea reforzado con esta articulación interinstitucional pública, privada e internacional.

Con respecto a las obras, para todo lo que es el panorama de lo edilicio de esta institución, no solamente es inadecuada la colonia Berro sino el resto de los centros, porque se anduvo manoteando casonas, casitas y establecimientos. Algunos habían sido colegios, iglesias o casas comunes, pero de ninguna manera cumplen desde el punto de vista habitacional con los estándares mínimos de espacio y requerimiento para la privación de libertad de jóvenes. Además, es necesario señalar que en el período anterior hubo una inversión muy fuerte en la construcción de tres centros. Hablo de lo que iba a ser y que todavía no se terminó, como el establecimiento de La Tablada, del nuevo centro de ingreso, estudio y derivación en la calle Bulevar, y el complejo Belloni. Esto ha sido de público conocimiento. Nosotros hemos tenido una auditoría externa del Ministerio de

Transporte y Obras Públicas que se dio a conocer y que refiere a lo inadecuado de estas construcciones porque no cumplen con los estándares, no están las medidas básicas que deben tener para privación de jóvenes ni en iluminación ni en espacios para integrar educación, oficios, el área recreativa, el área deportiva; todo está constreñido a espacios muy pequeños desde el punto de vista de la construcción.

Ustedes saben que el primer semestre de 2015 tuvimos una seguidilla de incidentes graves, de motines; pegando simplemente un puñetazo a una pared, se destruye. Además, los jóvenes se pueden hacer de herramientas de corte fácilmente porque los hierros se doblan.

Luego de la auditoría -algo que nos correspondía solicitar- y de informar sobre las condiciones en las cuales recibimos el sistema, todo está en litigio con quien era el responsable del inicio, la concepción, el diseño y la construcción de las instalaciones. Hablo del INAU, porque el Sirpa era un organismo desconcentrado del Instituto. Por lo tanto, estas empresas están en litigio con INAU y veremos a dónde llegan.

¿Qué nos trae eso a nosotros como problema suplementario? Cada vez que necesitamos arreglar una puerta, una ventana, un techo que se llueve o cambiar una bombilla, debemos llamar a un escribano para documentar que vamos a hacer el arreglo. Como los tres edificios están en litigio, no se pueden tocar. Eso nos genera una lentitud en mejorar las condiciones en las que están hoy los jóvenes; además, no tenemos otro lugar donde ponerlos.

Recibimos un dinero otorgado en el presupuesto para la construcción de un aproximado de ciento ochenta a doscientas plazas, que ya pusimos para su administración en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Calculamos que con lo que puede llevar la concreción de esto, podríamos estar inaugurando quizás un complejo moderno, nuevo, con los estándares que se requieren y con todas las necesidades que tiene que tener para un tratamiento integral hacia finales de 2018. No sabemos el tiempo administrativo y el tiempo de obra que puede llevar la construcción de esas doscientas plazas en el predio de La Tablada. Para ello no solo contamos con la administración y el asesoramiento de la CND, sino también con la participación y el asesoramiento de los organismos internacionales -de Unicef y otros-, que tratan de aportar modelos de buena práctica para no volver a equivocarnos con estas construcciones. Queremos tener el mejor modelo y el más moderno de la región.

Mientras tanto, vamos a seguir sobrellevando estas condiciones edilicias que todos compartimos que son inadecuadas. En tanto sean inadecuadas y no podamos cambiarlas, vamos a tener que decir que estamos cayendo en una violación sistemática de los derechos humanos de los jóvenes privados de libertad simplemente por el hecho de la existencia de estas construcciones. A partir de ahí, con mucho ingenio y creatividad y porque entramos con los números en rojo a este sistema, que planea la pobreza, podemos decir que en estos dos años hemos podido superar algunos inconvenientes.

Creo que sobre el área de alimentación no deben haber recibido quejas. Hemos podido mejorarla; se ha superado. Mejoramos el rubro de la vestimenta de estos chicos, porque deben tener condiciones dignas para ir a un juzgado, para recibir a la familia, para tener una actividad deportiva o para presentarse en el salón escolar a estudiar. Deben tener ropa adecuada para todos los climas. En esto hemos mejorado pero todavía necesitamos avanzar más y también lo hemos incluido en las necesidades presupuestales que tenemos.

Otro aspecto en el que encontramos muy precarias condiciones se debía a que este sistema se guiaba por una costumbre instalada, por la cual las medidas de seguridad

predominaban sobre la rehabilitación. Por este motivo, muchos de estos jóvenes venían de veintitrés horas de encierro. Lo primero en lo que nos enfocamos fue en la necesidad de abrir el sistema, para lo cual iniciamos algunas de las acciones que se mencionaron en la carta de los funcionarios. En este sentido, creamos la figura del retén. ¿Qué es el retén? Es un equipo técnico que está a la orden las veinticuatro horas los siete días de la semana, para concurrir a cualquiera de los centros en cualquier horario a hacerse cargo de una situación en la que deba apoyar a un joven que pueda haber estado involucrado en un incidente como víctima o agresor. En ese caso, es inmediatamente rodeado por un equipo técnico que va a trabajar con él para sobrellevar las consecuencias a nivel de daño emocional -sobre todo- que pueda haber ocasionado ese incidente, sea el que sea. También actúa en otras situaciones que tienen que ver con los intentos de autoeliminación cuyo número ha bajado, debo decirlo, aunque no puedo afirmar que haya desaparecido absolutamente; esa es una característica de los sistemas. Además, los suicidios son la segunda causa de muerte en el país y tienen un peso importante en la adolescencia, a lo que se suma la privación de libertad por las condiciones que implica, así como la separación de la familia y el hecho de que se trata de una edad en la cual estar privado de libertad es lo peor que le puede pasar a una persona.

Entonces, lo que hace ese retén es actuar como un cerco de protección y apoyo para superar el tránsito del incidente, sea cual sea. También tiene la obligación de convocar inmediatamente a la familia para que participe de lo que puedan haber sido las consecuencias emocionales de ese incidente y también tenga una palabra con el chico y con el equipo técnico y reciba un asesoramiento para tener en cuenta en las visitas. A algunas familias hay que ayudarlas más que a otras, porque todavía tenemos familias que todos los días intentan entrar drogas a sus hijos de trece, catorce, quince, dieciséis o diecisiete años. Desde afuera es muy fácil plantearse cómo puede ser que un padre abone la adición de ese joven, pero ello se debe a que esa familia también tiene sus problemas y hay que apoyarla, más que caer solamente en la censura.

Es por eso que nosotros queremos a las familias adentro, a fin de brindarle todos estos apoyos. Esa es la figura del retén, que ha sido muy efectiva por este motivo y que de alguna manera ha bajado el índice de intentos de autoeliminación, así como por otras razones.

La otra instancia que nosotros hemos creado fue la de las Juntas de Tratamiento en cada uno de los centros. ¿Por qué hemos creado estas juntas de tratamiento? Porque al inicio visualizamos que la vida y obra de un joven en un centro estaba regenteada por la única y exclusiva figura del director de turno del lugar, como un *pater* familia que decidía sobre su vida y su rutina sin que hubiera una base científica, con una visión interdisciplinaria, que es la que hay que tener para diseñar un tratamiento específico e individualizado para cada uno de los jóvenes en el sistema, ya que tiene que estar abierto a todos los intervinientes, sea el área deportiva, de la salud, de la psicología, del servicio social o de otras organizaciones que intervengan. De manera que se constituyó inmediatamente la Junta de Tratamiento que fue nombrada en esa carta, donde hoy en día se habla y se trabaja sobre cada caso y se consensúa un tratamiento, un seguimiento y una revisión. En la medida en que pasa el tiempo y el joven evoluciona o involuciona, se puede revisar lo que está pasando, por lo que la junta está permanentemente atenta a la situación de ese joven. Estas juntas están marchando con distinto ritmo y calidad, porque eso depende un poco de su integración.

Tampoco debemos olvidar que nosotros entramos a un sistema en el que encontramos que la calificación para altos puestos de gestión en ciertos casos era muy baja; en algún caso teníamos directores de centro que no habían terminado el ciclo escolar. Por lo tanto, mal se puede pensar que puede haber una conducción de ese

centro basada en los parámetros que nosotros estamos mencionando y que queremos delinear e instalar definitivamente. Por eso, estas instancias que hemos ido incorporando en estos dos últimos años no solamente han brindado buen resultado para los jóvenes, sino también mayores garantías y transparencia. A la vez, a la hora de asesorar a los jueces acerca de una medida sustitutiva, un permiso de salida o un permiso laboral, hoy en día es una junta de tratamiento la que llega a un consenso y brinda ese asesoramiento. De manera que ese también es un avance importante que ha habido.

Por supuesto que todo esto es mejorable y perfectible con los escasos recursos que tenemos en todo el sistema, porque ahora me voy a referir a otro tema, ya que debemos recordar que el 31 de diciembre de 2015 se votó la creación del Inisa sin presupuesto. Esa creación implicó una separación del INAU, como servicio desconcentrado que era antes, y en esta etapa debemos construir desde cero una institucionalidad en la que aun no hemos podido desprendernos totalmente, porque hasta el momento no hemos tenido presupuesto para hacerlo. Nosotros no tenemos un departamento de tesorería, los sueldos los sigue pagando el INAU; no disponemos de un área financiero contable ni tenemos una inspección general, ni un montón de servicios, porque en ese organigrama, esos casilleros están vacíos por falta de personal. Además, no podemos olvidar que ha habido una separación de los funcionarios que han optado por permanecer en esta institución y los que han decidido permanecer o emigrar hacia el INAU. Es decir que hubo un recorte suplementario.

A esa baja de recursos humanos en todas las áreas, es decir, trato directo, seguridad, administración y gestión en general, se le suman otros obstáculos que tenemos permanentemente en el camino, que tienen que ver con una constancia de certificaciones médicas. Tenemos un promedio de cien personas con certificación médica por mes en el sistema, lo cual afecta principalmente los sectores de trato directo. Entonces, cuando la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -con la que nos reunimos mensualmente, estamos al día con todos los informes y atendemos todas las recomendaciones- nos dice, como lo ha hecho recientemente, que en algún centro de ingreso ha bajado el nivel de actividad que estaban desarrollando los jóvenes -aunque antes no había ninguno-, nosotros inmediatamente intervenimos sobre esa situación para ver qué está pasando. Y eso se debe a que de un número de cincuenta y cuatro que había, ahora pasamos a ochenta y cuatro, y como no aumentó la dotación de funcionarios, evidentemente, no hay tiempo para sacarlos a todos en forma simultánea a realizar todas las actividades, a pesar de que nosotros hemos definido que la educación es el centro del trabajo del tratamiento en esa edad en la que los jóvenes de entre trece y dieciocho años mayormente deben estar cursando Secundaria; casi todos tienen para cursar Secundaria; algunos tienen rezago total, no la han empezado o la han abandonado, y nosotros queremos que cursen Secundaria y salgan del sistema con el mayor avance posible en el tiempo que permita esa privación de libertad.

Por eso, hemos hecho un convenio con Secundaria para tener educación los 365 días en este sistema, porque no podemos cortar el 30 de noviembre y tener vacaciones hasta marzo, cuando empiezan las clases, porque según la fecha en que ingresan los jóvenes sería un tiempo perdido o muerto. Por suerte, a partir de este año y gracias a este convenio con Secundaria y a los recursos humanos que nos brindará, vamos a empezar a tener educación durante todo el año. Pero necesitamos funcionarios para que esa educación se dé en forma rutinaria, todos los días, complementada con esta integralidad de tratamiento y para que puedan ir a los ámbitos de terapia grupal e individual -que antes no existían y nosotros instalamos-, así como a las actividades recreativas y deportivas, que son importantísimas, porque estos jóvenes están en pleno desarrollo, necesitan gastar energías e interactuar en otro ámbito como el deportivo, en el

que hay otros valores y otras cosas que se juegan y donde hay un componente educativo muy importante a través del deporte. Hoy en día tenemos rugby, fútbol, canotaje, equitación, boxeo y maratones, algo que nunca había pasado. Tenemos jóvenes en todo el sistema que participan de las maratones 5K, 10K, etcétera, que hay en la ciudad de Montevideo, interactuando con la población. De esto no se ha dicho mucho, pero es así, y se ha podido instalar naturalmente, sin ningún inconveniente.

Pero reitero que para que todo eso sea posible necesitamos personal, porque en la medida en que no contemos con él para cubrir las áreas en algún momento, debido a las certificaciones y la escasez de funcionarios, habrá alguna actividad que no se pueda completar a pesar de que podría ser realizada. Eso es lo que puedo decir en lo que tiene que ver con los recursos en el área de personal.

Aquí también se habló de la necesidad de que los jóvenes del interior puedan tener un centro regional. Eso nos fue negado en el presupuesto anterior; no hay plata para un centro regional tal cual nosotros lo habíamos expuesto. Además, desde que se creó el Inisa -el 31 de diciembre, repito- y de acuerdo a esta separación que estamos teniendo del INAU, nosotros pasamos a tener responsabilidad nacional. En el interior no hay centros de privación de libertad, salvo el de Lavalleja, que como bien se dijo tiene una capacidad para diez personas y hoy en día tiene nueve, así que por suerte no hay hacinamiento. Es un centro que catalogaríamos como de mínima seguridad. Lo primero que observamos al ingresar fue que nos parecía un disparate que jóvenes del interior, especialmente del norte del Río Negro, por ejemplo, de Artigas, se desarraigaran de su departamento y de sus familias y vinieran a cumplir privación de libertad en Berro, porque eso genera una doble victimización para esos jóvenes. En primer lugar, hay un desequilibrio, ya que hay jóvenes que tienen su familia cerca porque están en Montevideo y su familia es de la capital, mientras que los que son del interior -acá se genera el desequilibrio- van a estar erradicados de su medio cultural habitual y a la familia le va a ser muy complejo venir a Montevideo, porque todas tienen carencias económicas y, por tanto, va a haber un desarraigo familiar. Todo esto genera depresión y, además, un choque entre dos culturas, porque debemos decir que si consideramos un mismo delito, por ejemplo, una rapiña, cometido en el interior o en Montevideo, la idiosincracia de estos jóvenes es diferente y los que vienen del interior quedan en una situación de vulnerabilidad mayor cuando se encuentran con jóvenes de la capital. Todo eso genera cuestiones a la interna que hacen a esta vulnerabilidad y a una doble victimización, y no debemos olvidar que el único derecho abolido aquí es la privación de libertad y ningún otro; eso lo tenemos claro todos.

De manera que actualmente no hay presupuesto y el panorama dice que no va a haber presupuesto para que nosotros, con la creación del Inisa, que nos da la responsabilidad nacional, podamos asumir de forma adecuada la atención en el interior de la República. En el mientras tanto, nosotros estamos promoviendo un convenio con el INAU, por el cual ese organismo va a seguir haciéndose cargo de las medidas no privativas de libertad en convenio con organizaciones no gubernamentales de cada departamento. Además, por el momento tiene que seguir haciéndose cargo -mediante un protocolo que estamos estudiando- de los centros de integración transitoria. Estos son centros que no podemos erradicar de los departamentos, donde los jóvenes deben estar una vez que son conducidos por la policía y tienen un tiempo de espera que no pasa de las veinticuatro horas para ir a juzgado y que se determine su libertad o no, sin poder emigrar a ningún otro lado. Nosotros no tenemos lugares para eso y, por lo tanto, van a seguir conviviendo en centros de amparo en las condiciones en que en cada departamento el INAU pueda tener su edificio, con separaciones, para tener a alguien

transitoriamente privado de libertad hasta que el juez determine otra cosa y vaya a juzgado, distante de los chicos que están bajo su protección y amparo.

Este es un tema muy complejo que remarco y dejo planteado en esta Comisión, porque a todos nos preocupa y, por el momento, no avizoramos ninguna solución al respecto en la medida en que no va a haber fondos.

Actualmente estamos tratando de revitalizar el pequeño centro de Lavalleja, que por ahora tiene características de mínima seguridad, para tratar de derivar allí la mayor cantidad de jóvenes del interior que podamos, abrir algunas pocas nuevas plazas -porque para eso tampoco va a haber fondos-. y aumentar la capacidad, que hoy es de diez plazas. Además, se necesitan más funcionarios que los que hay porque ahora, básicamente, hay personal de custodia y se realizan algunas actividades mínimas

Así que ese es el panorama en el interior, tanto en lo edilicio como en la distribución y la responsabilidad que nosotros tenemos en este momento.

La señora presidenta también hizo referencia al centro de mayores de dieciocho años. Obviamente, que está todo lo que la presidenta dijo respecto a la situación deplorable de la Colonia Berro, como el tema del agua, acerca del que OSE ya nos dijo que no tiene arreglo porque habría que reformar toda la cañería, lo que es imposible por los altos costos, así como la luz en estado calamitoso, que se vive arreglando permanentemente, al igual que el agua, por lo que siempre estamos en esas emergencias, sobre todo cuando llega el invierno. Las condiciones de frío en todo el sistema son pavorosas, por lo que nos preocupa mucho la ropa de abrigo y hasta hemos salido a pedir donaciones, porque estos jóvenes deben estar extra abrigados ya que hace más frío adentro de las instalaciones que afuera. Por eso nos preocupa la ropa de cama y de abrigo porque, obviamente, no hay estufas, ni calefacción, y el frío se filtra por todos lados, además de que hay humedades y se llueve. Todo eso es lo que se arreglará con el proyecto de complejo nuevo en el año 2018. Mientras tanto, se están haciendo pequeños arreglitos todos los días.

En este momento no tenemos situación de hacinamiento en el sistema. Tengo los datos al día relativos a la distribución de los centros y la capacidad que hay, y también los voy a entregar. No podemos decir que tengamos hacinamiento. Al contrario; ha bajado el número total y en este momento los jóvenes privados de libertad son 467. Estamos en un promedio de quinientos, en el que nos hemos mantenido, pero en este momento bajó. Eso nos ayuda bastante, pero no quiere decir que en cualquier momento suba y vuelva al techo de los quinientos.

En privación de libertad tenemos un total escaso de 76 jóvenes intervenidos por el servicio de medidas no privativas de libertad. En ese sentido hemos trabajado fuertemente, siguiendo la línea de que la privación de libertad sea el último recurso. Hemos insistido mucho en esto con el sistema de justicia y nos hemos reunido permanentemente con los jueces, los defensores y los fiscales. Por este motivo, hemos creado una comisión, con apoyo de la Suprema Corte de Justicia, la que está integrada por dos jueces, fiscalía, defensoría, sociedad civil y Unicef -que está pagando una consultora internacional-, basada en el modelo nuevo que creamos cuando llegamos, porque vimos que el que había no era eficiente pues no brindaba garantías a los jueces y había mucha desconfianza para adoptar una medida sustitutiva o no privativa y mucho descontrol en ese sentido. Presentamos un modelo que se aceptó, por lo que empezó a subir el número de medidas no privativas, pero ahora vamos a más y con esta comisión que se formó con jueces, fiscales, abogados defensores y la articulación y la consultoría internacional que brinda Unicef, el 15 de diciembre tenemos previsto presentar toda la protocolización de este modelo ya estandarizado a nivel nacional. Aquí no va a haber

peros, porque estamos todos los intervinientes, así que existirá consenso y acuerdo en que las medidas no privativas se adoptarán de la manera en que queden protocolizadas el 15 de diciembre. De esa manera, esperamos que haya más medidas no privativas que nos permitan descongestionar el sistema, bajar el número de privados de libertad y, a la vez, manejarnos con el escaso presupuesto que tenemos con menos privados de libertad.

Esa es la visión que tenemos en ese sentido. Respecto al centro de mayores de dieciocho años, actualmente tenemos diecinueve jóvenes. Fue una demanda de los jóvenes y sobre esto tengo dos capítulos para hablar.

El primero está referido a algo que hemos solicitado, sobre lo que se ha hablado hasta el cansancio -aparentemente hay consenso- y también lo hemos hablado con la Suprema Corte de Justicia: la necesidad de ir a un camino donde los jóvenes que están cumpliendo penas como mayores, arriba de los dieciocho años, en el centro de adultos -digo jóvenes, porque habitualmente tienen entre dieciocho y veinticinco años-, y que egresan del sistema de adultos cumplida esa pena, pero les ha quedado un saldo de pena como menores, no reingresen a nuestro sistema. Se trata de jóvenes que ya no están en condiciones de permanecer en un sistema que está pensado y programado con medidas socioeducativas para menores. Ese es parte del panorama de estos diecinueve jóvenes. Además, es un problema suplementario desde el punto de vista de la seguridad, de los conflictos, de la extra experiencia que traen por haber transitado el sistema adulto, de las ideas y cuestiones de inconductas que aportan para el cotidiano al resto de los jóvenes.

En ese sentido, estamos abogando para que de una vez por todas se defina el no reintegro de estos jóvenes a nuestro sistema. Tenemos mucha legislación comparada de todos los países de Latinoamérica, ha habido muchas ideas, ya sea de conmutar el saldo, ya sea de cambiarlo por una medida no privativa de libertad de apoyo a la comunidad -en el elenco de las que hay, existe alguna otra-; otros países han sumado a la privación de libertad el tiempo que les restaría en menores. Básicamente, debemos tener consenso -en esto no hay discusión- en que no pueden volver a este sistema.

El segundo capítulo tiene que ver con lo de las visitas conyugales de los mayores de dieciocho años, lo que generó mucha inquietud. Fue un tema que trabajamos durante todo el año 2016 y llegamos a la conclusión, a través de la Junta de Tratamiento y de la opinión de todos los equipos técnicos, de que había que hacer un protocolo que, en esto de la progresión y regresión en el sistema, otorgara la posibilidad de acceso a las visitas conyugales.

De manera tal que este protocolo, en primer lugar, planteaba que los jóvenes debían asistir a talleres de educación sexual y reproductiva y de género, sobre todo haciendo hincapié en la violencia en el noviazgo. En segundo término, que no podían ser parejas menores de edad, salvo que tuvieran una historia donde hubiera habido una relación de pareja, como concubinos, y que hubieran tenido hijos previos a esa reclusión. En ese caso no podíamos poner el acento en el hecho de que la persona no entraba si era menor de edad, cuando siéndolo viene a hacer la visita con su hijo. Salvo esa excepción, menores de edad, no. También se admite que sean menores de edad si ha habido una relación prolongada en el tiempo, siempre y cuando -escribano mediante, así como talleres y conversación con los padres- hubiera una autorización de los padres para otorgar ese permiso. En tercer lugar, tienen que haber transitado por todas estas instancias de diálogo con el equipo técnico y cumplido toda la extensión de los talleres que mencioné y de la medida socioeducativa, como ya dijimos, de corte integral: asistencia a la escuela, actividades deportivas, recreativas. La existencia de inconductas

del grado que fueran, no habilitan esa instancia y también deben existir condiciones dignas para esta visita conyugal.

En suma, con estos requerimientos para los que ahora son diecinueve jóvenes, únicamente dos cumplieron con todos y quedaron autorizados, y hasta ahora ese número no ha variado. En ese sentido, no tengo más que aportar, salvo que haya preguntas.

Pasaría al tema prevención de suicidios, que nosotros abordamos desde el comienzo con algunos modelos de buenas prácticas aportados tanto por el sistema de Israel como de Estados Unidos. También hay otros ejemplos que aportó la cooperación internacional.

Quiero recalcar que desde el 27 de mayo de 2015 -ni bien asumimos-, dado el bajo nivel de entrenamiento y calificación para las distintas funciones que encontramos en el personal, comenzamos a hacer capacitaciones continuas en todo el sistema, en todos los niveles de gestión. Por lo tanto, la capacitación continua en programas de prevención de suicidios se ha realizado y se sigue realizando, se mejora, y está a cargo de un servicio que depende de la Dirección Nacional de Salud, integrado por psicólogos. Además, en ese tema están trabajando con las juntas de tratamiento y el retén.

Con toda esta dinámica de instalación de nuevos programas ha bajado el nivel de suicidios: en total ha habido dos suicidios en todo el sistema.

Por razones de reserva -salvo que la Comisión lo requiera estrictamente; en ese caso pediría poner en reserva esa información-, quisiera no dar detalles sobre lo que ha ocurrido porque hay una investigación administrativa en curso que debe estar resguardada, y también por el impacto que ha generado en el entorno del joven, en el personal de trato directo, en los técnicos que lo trataban, en el entorno familiar; se trata de proteger toda esta intimidad que ha tomado estado público. Lo que puedo decir es que se está trabajando con el centro, a través de salud ocupacional, con los funcionarios, con los jóvenes y con los equipos de psicología, el retén y la Junta de Tratamiento. En todo sentido, se está dando el máximo apoyo por el impacto que ha producido nada más ni nada menos que la pérdida de una vida humana, de un compañero, de un joven asistido por todos los integrantes de ese Centro, en los que destaco también el trabajo de su dirección, su equipo técnico y la dinámica de trabajo; es uno de los centros que resalta en el sistema, al igual que el CIAF.

Con relación al servicio de salud ocupacional, el apoyo para los funcionarios también pasa por la capacitación continua que estamos dando, que siempre tiene como resguardo y marco toda la normativa en materia de derechos humanos. Las responsabilidades que les caben como funcionarios públicos es un tema permanente en las capacitaciones, más allá de la especificidad que tengan en su tarea, ya sean administrativos, técnicos, que tengan trato directo o se hagan cargo de la seguridad. Hay dos bases que son: qué es ser funcionario público, qué obligaciones tenemos como tales, y el sustento del trabajo de esta nueva institucionalidad, que es cumplir a rajatabla con toda la normativa nacional e internacional en materia de derechos humanos, de la cual no nos podemos apartar.

Hay mucho para hablar de todo lo que se está desplegando en cuanto a programas de tratamiento. Entraría en detalles, pero ya he hablado del egreso, de cómo se actúa con los servicios externos, del amparo y el reforzamiento de las medidas no privativas, de las condiciones de los centros, de la habitabilidad, de las construcciones, de la visita conyugal, de lo que pasa con los jóvenes del interior y de nuestra imposibilidad de abordar el interior en este momento, del presupuesto escaso y nulo y de que necesitamos fuertemente reforzar, sobre todo, el área de personal

Además, en estos dos años hemos tenido muchas investigaciones administrativas que han resultado en sumarios, de los cuales un número importante ha concluido en que ese funcionario o esa funcionaria no está en condiciones de que le sea asignado trabajo y trato directo con adolescentes en el sistema y, por lo tanto, es personal en baja.

Este es un sistema que trabaja en privación de libertad de menores, entonces, a las áreas de portería, de mantenimiento en arquitectura, cocina y otras áreas a las que hemos tratado de alejar lo más posible del trato directo, ya las tenemos saturadas. Entonces, es personal en baja. Todavía hay muchos sumarios en curso que probablemente, por las características y los resultados de la investigación administrativa, auguran más sanciones y también auguramos que esos funcionarios no estén más en trato directo. Por eso es la tercera o cuarta baja de recursos humanos que tenemos después de la separación del INAU, después de la división de funcionarios para un lado y para el otro, después de los cien certificados y de todos estos funcionarios que no están calificados y está recomendado que no trabajen en trato directo o en ningún área del sistema que tenga contacto con jóvenes. Ese va a ser nuestro pedido para el Presupuesto.

Voy a ceder el uso de la palabra al director, doctor Eduardo Katz para que abunde en el tema números, presupuesto e infraestructura -no es un tema menor-, que condiciona todo el trabajo que estamos haciendo.

SEÑOR KATZ (Eduardo).- Gracias por recibirnos, sobre todo por dejarnos expresar en forma abierta -así siento que nos están escuchando y, de alguna forma, recepcionando- un montón de temas. Considero que de una u otra forma es una sanación que anula todo ese montón de cosas que muchas veces se dicen y que la prensa lo levanta. Frente a lo que dijo señora presidenta, quiero señalar que tenemos bien claro que de esta Comisión no salió información hacia la prensa; sabemos por dónde sale, lo tenemos claro y nunca tuvimos dudas de eso, al contrario.

El tema del presupuesto es bien complejo. Cuando en 2015 tuvimos que presentar el Presupuesto quinquenal -recién habíamos asumido- teníamos mucha dificultad en cuanto a poder organizarlo, armarlo, porque se dio una situación bastante compleja. Como el Sirpa, en su momento, era un desconcentrado del INAU, históricamente, cuando se realizaban las compras a un proveedor -por nombrar un ítem-, se centralizaban todas en el INAU; por ende, se podían comprar 100 sillas o 500 kilos de azúcar, etcétera, y se le iba dando al Sirpa lo que consideraban que necesitaba o lo que pedía, pero el proveedor en la boleta ponía¨: "INAU". Entonces, no podíamos diferenciar qué consumía el Sirpa -el actual Inisa- y qué consumía el INAU, lo que no estuvo registrado hasta que hace un año empezamos a solicitar que se hiciera la diferenciación boleta por boleta, factura por factura, gramo por gramo de azúcar, y en esto soy muy estricto porque entiendo que los números no mienten; puede ser que mientan los que los hacen, pero los números no mienten. Entonces, tuvimos que hacer algunos cálculos en cuanto a lo que se puede tener como estadística porcentual y solicitamos un presupuesto.

En ese momento se nos dieron algunas circunstancias favorables y otras que no lo eran. Por ejemplo, para lo que es nuestro plan director, que es hacer un centro de alta y mediana seguridad, sabemos -internacionalmente es así; lo hemos visto en todas partes del mundo- que cada chico debe tener 65 metros cuadrados para poder ejecutar las medidas socioeducativas. No quiere decir que esta sea la dimensión de su dormitorio sino que, contabilizando por chico el área de educación, la de deporte, la de patio y recreación, la de cocina, etcétera, si uno la divide entre el número de chicos que van a ser rehabilitados o van a cumplir sus medidas socioeducativas, eso suma 65 metros cuadrados.

En fin, hay toda una serie de normativas internacionales que hemos visto en varias partes del mundo donde hemos estado, las hemos consultado y las hemos tratado de adaptar a la idiosincrasia de nuestro país, porque aquí existe alguna especificidad que nos diferencia de otros países del mundo; no se puede copiar un sistema, calcarlo y aplicarlo acá, porque tenemos una idiosincrasia diferente, tanto los chicos, los trabajadores, como la sociedad en su conjunto.

Para eso, nos fueron otorgados $ 20.000.000, sumado al predio anexo a La Tablada -que creo que era del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; el ministro lo cedió al Mides y esa Cartera nos lo dio en comodato-, que lo consideramos muy interesante. Además, en eso trabajamos mucho con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -que colaboró muchísimo con nosotros-, porque hay que hacer un estudio de viabilidad para ver qué costo tiene un plan alternativo, como podría ser empezar a reformar cada local de la Colonia Berro, donde tenemos problemas de distancia, de caminería, destrucción de los vehículos. Precisamente, acabamos de recibir una flota nueva de vehículos que se compró con fondos ciudadanos -siempre digo que no existen fondos públicos, sino ciudadanos, porque los pagamos todos- y los vehículos se están estropeando porque la caminería es inabordable.

Entonces, entre eso, entre lo que mencionaba la presidenta con respecto a los problemas que tenemos de agua, de luz, de saneamiento y demás, otras alternativas van quedando alejadas en cuanto a la conveniencia. Hoy contamos con catorce centros, incluido Nuevo Rumbo, lo cual genera también dispersión de personal, falta de optimización de recursos humanos y es un gasto y una carga más para el Estado.

En nuestra visión está, con el dinero que nos concedieron en el Presupuesto y con el predio de La Tablada, armar un centro para los chicos de mediana y máxima seguridad, con todas las características que debe tener.

En cuanto a los otros locales que, de pronto, no tienen esas características -que hayan sido concebidos o no-, hay que utilizarlos de alguna manera porque tuvieron un costo para el país. Nosotros entendemos que allí se pueden alojar los chicos que salen a trabajar todo el día y vuelven a dormir en la noche. En realidad, en un sistema regresivo y progresivo; esa gente que ha progresado dentro del sistema no requiere ni mediana ni máxima seguridad, sino seguridad mínima.

Por otra parte, tenemos el concepto de que la privación de libertad debe ser el último de los recursos. Por ende, debemos tratar, de una forma u otra, de disminuir el número de personas con delitos no graves. A modo de ejemplo, el otro día entró un chico de catorce años, por un hurto simple, con medida de privación de libertad y en estado de desnutrición. Nosotros entendemos que es un caso para un hogar de amparo; además, es del interior. Es una situación realmente complicada.

Nosotros estamos las veinticuatro horas del día trabajando en esto, y cuando planteamos un presupuesto y hablamos de recursos lo hacemos desde nuestro trabajo diario. Con eso pensamos armar el centro y demás, a pesar de que en este momento no tenemos medios para el centro en el interior, como ya lo dijo la psicóloga Fulco.

En cuanto al número de funcionarios, lo que nos sucedió fue lo siguiente: cuando se hizo la separación del INAU y del Inisa, a alguien se le ocurrió, como con una tijera, ver cómo cortar: si a la mitad, un poco para acá o un poco para allá. Se resolvió que todo aquel funcionario de INAU que hoy trabajara en el Sirpa pasaría a ser de Inisa. Además, todo aquel funcionario de INAU que trabajara en el Instituto, se quedaba allí, a menos que hubiese solicitudes especiales de cambio, que fueron contempladas.

Cuando se hizo ese corte no se tuvo en cuenta que INAU tenía la oficina de liquidación de sueldos, la oficina financiero- contable, etcétera -son como catorce-, que quedaron dentro de la égida del INAU. Inisa quedó sin esas oficinas. De acuerdo al vínculo entre ambos directorios, hemos logrado que INAU -tema no menor- nos liquide los sueldos, nos solucione los temas financiero- contables; se trata de una serie de cosas que no podemos hacer. Además, cuando se promulgó la ley de creación del Inisa, se nos impidió la posibilidad de contratar y de destituir personal, por un error sobre el que vamos a pedir la enmienda y el cambio en la ley. Ahora, la falta de funcionarios se ve agravada no solo por un tema presupuestal, sino porque no podemos regularizar aquellos que están en comisión de talleristas, reclamo gremial al que estamos tratando de buscar una solución. Sabemos que el gremio lo apura -como es lógico-, a veces en una forma no muy correcta; eso lo digo estrictamente a título personal. Hicimos concursos para contratar personal con el presupuesto de doscientos funcionarios; nos quedó un cupo de ochenta -no más- por el tema de la nocturnidad, etcétera, algunos para trato directo y otros para seguridad. Esos funcionarios no van a poder entrar hasta que no se subsanen algunos temas legales. Estamos buscando alguna salida legal al respecto. Sin embargo, con eso no solucionamos el problema de fondo, que es que el organismo pueda funcionar en forma autónoma.

Hicimos un estudio del que participó activamente la Oficina Nacional del Servicio Civil. Participaron los integrantes de cada área dentro de la institución. Nos asesoramos por todas las vías posibles. La cifra de funcionarios que precisamos con la calificación que deben tener -abogados, contadores, etcétera- eleva el número a cuatrocientos dos. Ese el número mínimo para poder funcionar de forma independiente. Eso lo vamos a pedir ahora. Nos parece que en este contexto y con las dificultades económicas va a ser un poco difícil, por lo que vamos a tener que seguir en este divorcio del INAU todavía conviviendo bajo el mismo techo.

Con respecto al interior, estamos conveniando con el INAU para poder atender a estos chicos porque no tenemos presupuesto como para poder hacerlo en forma autónoma.

Quiero invitarlos a un evento para mañana, a la hora 12 y 30. Con fecha 2 de junio se cumple un año de la existencia y constitución del directorio del Inisa. En la sala Acuña de Figueroa vamos a hacer una muestra de todo lo que se ha hecho. Los chicos y nosotros vamos a mostrarles las distintas actividades. Es una muestra interactiva porque creemos que es más productiva que largos discursos que aburren a la gente.

SEÑORA FULCO (Gabriela).- En aras de la transparencia y de la tolerancia cero a todas las formas de violencia y maltrato, debo decir que además de una línea de correo electrónico de denuncias que creamos en mayo de 2015 para todos los funcionarios, para las ONG que entran al sistema, para las familias -porque siempre están abiertas las puertas de este directorio- y para todos los que tengan algo para señalar -hay catorce centros y uno no puede estar en todos, o puede demorarse la noticia de cierta irregularidad-, este año inauguramos la elección de delegados por votación clásica y cerrada, algo que contribuye a la construcción de ciudadanía. Entonces, todos los centros tienen su delegado por módulo. Queremos hacer crecer esta delegacía porque pretendemos que tenga su oficina, que trabaje presentando iniciativas, que participe cuando se la convoque desde la juntas de tratamiento para cuestiones de decisión de programas que tengan que ver con ellos. Como las convenciones establecen que hay que oír la voz de los niños en todo aquello que les compete y que resuelve sobre su vida, sus actividades y sus programas, creamos esta elección de delegados que va a ser rotativa cada seis meses. Además, van a recibir entrenamiento para el rol de delegados. Nos parece otra puerta a la transparencia porque damos la participación a ellos. Inclusive, van

a participar de alguna sesión del directorio y en toda otra ocasión donde pueda haber un puente entre las iniciativas de sus compañeros y la junta de tratamiento o el directorio. Esto es algo nuevo, original; los vamos a tener trabajando al lado nuestro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para nosotros, este encuentro fue sumamente enriquecedor y preocupante. Quedamos sumamente preocupados por la situación que están viviendo los chicos y ustedes que no cuentan con las herramientas para dar una solución inmediata a esta problemática tan dura que viven aquellos privados de liberad. Es algo que nosotros, como legisladores, debemos analizar. Estamos totalmente comprometidos con esta situación.

Más allá de los delitos que se hayan cometido, la dignidad de toda persona debe mantenerse. Debemos evitar la violación de los derechos humanos, más cuando se produce por temas económicos.

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Me parece fundamental saludar la presencia del directorio. Además, se amplió la agenda de temas y hubo buena voluntad para responder todas las inquietudes.

Esta Comisión tiene temas de altísima sensibilidad social. Tenemos muy claro el esfuerzo que se viene haciendo desde hace muchos años, que se va profundizando en una sociedad compleja. El otro día, en esta Cámara, se debatió sobre las políticas para los sectores más duros, de mayor exclusión, con dificultades de inserción, con dificultades en los procesos que les permitan gozar de mejores derechos.

Después de tantos años de fortalecer políticas sociales, es un tema que hay que renovar constantemente. Creo que todos debemos ser parte de ello. Como oficialista, lo peor que nos puede pasar es ser laudatorios con todo lo que se hace; hay que discutir mucho, hay que ver experiencias de otros países que han logrado algunos procesos exitosos. Hay que tener una cabeza muy abierta y escuchar mucho a los equipos. Los escuchamos con mucha atención y nos hubiese gustado escuchar también al doctor Diego Camaño y al director Álvaro Viviano. Necesitamos debatir mucho todos estos procesos complejos que tenemos y que la sociedad mira con preocupación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos la seguridad de que el directorio va a continuar trabajando -con la seriedad que lo caracteriza- en las investigaciones de los casos presentados; eso fue lo que motivó la convocatoria. Si realmente se cometieron esas infracciones, los responsables serán sancionados como corresponde. Esta Comisión queda abierta y espera los resultados.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación del Inisa)

SEÑORA SANSEVERINO (Berta).- Nosotros recuperamos el proyecto del voluntariado que había sido aprobado y modificado en el Senado durante el período anterior. A su vez, el señor senador Pablo Mieres está trabajando en un proyecto que también tenemos.

Me parece que es un proyecto sencillo, que ya está discutido y sobre el que hay coincidencias con la iniciativa del señor senador Pablo Mieres. Creo que podríamos acelerar la aprobación en la Comisión para llevarlo en julio o agosto al plenario. Estaría bueno que este año pudiéramos votar el proyecto en la Cámara de Representantes. Sería una contribución importante porque la sociedad civil reclama tener una ley de voluntariado, puesto que la que existe actualmente está relacionada con el voluntariado que se hace a través de los organismos públicos. Esto da una independencia a la sociedad civil para poder organizar un voluntariado que tenga una regulación, una

categorización, un reconocimiento con certificación. Inclusive, el Estado podría generar espacios de capacitación y otorgar premios. Se prevé que se premien las buenas acciones voluntarias, algo por lo que Uruguay siempre se caracterizó.

Sería bueno invitar al señor senador Pablo Mieres para repasar los puntos de coincidencia -francamente, son mayoritarios- y aprobar el proyecto a la brevedad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es un tema que apoyamos.

Se levanta la reunión.

===/